INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6381383 del 30/05/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por James Antonio Ramirez Lopez y Eyder Ariza Calderón, cuyo objeto es: Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos de las TIC, en los programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila.", me permito presentar informe a fin de solicitar la prorroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de gestión y desarrollo sostenible surcolombiano SENA – Yamboró, Pitalito Huila.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Carlos Alberto Bravo Zuñiga
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Hector Jaime Estrada
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6381383
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Adquirir a título de compraventa materiales de formación, elementos e insumos para los programas y proyectos de las TIC, en los programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila
VALOR:	83.948.200 COP
CONTRATISTA:	Eyder Ariza Calderón
NIT:	80724635-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pitalito Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/05/2024
FECHA DE INICIO:	4/06/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	83.948.200 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	83.948.200 COP
PRÓRROGA No 1:	Hasta el 30 de Julio
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	CHU-100023045		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	31/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	4/06/2024	4/11/2024	16.789.640
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato (No aplica), que NO se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que Eyder Ariza Calderón, con Nit. 80724635-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato (No aplica), que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Carlos Alberto Bravo Zuñiga con comunicación Sena 41-9-2024-012012 de fecha 4 de Junio de 2024, desde el 30 de mayo de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)					
Vr. Adiciones (2)					
Valor Total (1) + (2)					
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					

Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)						
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)						
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)						
		Vr. Pagado a la fecha (3)				

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6381383 DE 2024

El contrato CO1.PCCNTR.6381383 tiene como objetivo la entrega total de ciertos elementos cuya fecha inicial de entrega estaba programada para el 4 de julio de 2024. Sin embargo, debido a circunstancias imprevistas relacionadas con la adquisición y entrega de dichos elementos, se hace necesario solicitar una prórroga del contrato.

Razones para la Prórroga:

Reunión de Evaluación:

El día 26 de junio de 2024, el supervisor del contrato, Carlos Alberto Bravo Zúñiga, y el apoyo a la supervisión, Héctor Jaime Estrada, se reunieron con el contratista Eyder Ariza Calderón. Durante esta reunión se evaluó la viabilidad de aceptar la prórroga del contrato con base en los documentos y argumentos presentados por el contratista.

Se identificó que los ítems 13, 14, 15 y 29 son productos importados. La naturaleza de estos ítems requiere tiempos de entrega más prolongados, extendiéndose hasta el 15 de julio de 2024. Además, los procedimientos de aduana colombianos y las posibles demoras asociadas a estos procesos justifican la necesidad de un tiempo adicional.

Considerando los procedimientos de aduana colombianos y las posibles demoras en la nacionalización de los ítems importados, se estima necesario extender el plazo de entrega hasta el 30 de julio de 2024 para garantizar que todos los elementos sean recibidos y entregados en condiciones óptimas.

Dado lo anterior, y con el fin de asegurar la correcta ejecución del contrato y la recepción de todos los elementos en las condiciones pactadas, se justifica la solicitud de prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6381383 hasta el 30 de julio de 2024. Esta extensión permitirá cumplir con los tiempos de entrega de los ítems importados y los procedimientos aduaneros necesarios.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

> Prorrogar el plazo de ejecución en 26 dias calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de Julio de 2024.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 27 dias de junio de de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



Carlos Alberto Bravo Zúñiga
Supervisor del contrato



Héctor Jaime Estrada
Apoyo a la supervision

Proyectó: Héctor Jaime Estrada, apoyo la supervision

Revisó: Carlos Alberto Bravo Zúñiga, Supervisor del contrato